



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 341-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 032-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, Oficio N° 0142-2024-VPA-UNCA, de fecha 24 de setiembre de 2024, Oficio N° 018-2024-UNCA-FGE/P-VPA, de fecha 18 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. **DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ** como Presidenta, Dr. **RIGO FELIX REQUENA FLORES** como Vicepresidente Académico y Dra. **CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA** como Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N° 018-2024-UNCA-FGE/P, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Gestión Empresarial de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación mediante acto resolutorio de las actividades a realizarse por el día mundial del turismo, programadas para el 25, 26 y 27 de setiembre de 2024; asimismo, solicita disponer que todos los 25 de setiembre de cada año se celebre el aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía;

Que, con Oficio N° 0122-2024-VPA-UNCA, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de las actividades a realizarse por el día mundial del turismo, programadas para el 25, 26 y 27 de setiembre de 2024; asimismo, solicita disponer que todos los 25 de setiembre de cada año se celebre el aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 032-2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DECLARAR** el 25 de setiembre de todos los años, como fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR el 25 de setiembre de todos los años, como fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional de **Ciro Alegría**.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 341-2024-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Facultad de Gestión Empresarial y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Dimesy Pelagio Pilacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberth Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

